



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de diciembre del 2002
No. 117

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO "TOLUCA NORTE" Y "TOLUCA ORIENTE", ASÍ COMO POR EL SUMINISTRO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN DICHAS PLANTAS, DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4230, 4487, 2397-A1, 4471, 4472, 2319-A1, 2392-A1, 4208, 4196, 2325-A1, 4367, 4393, 4465, 4476, 4466, 4359, 4360, 2400-A1, 4388, 4374, 4373, 4375 y 4478.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4407, 4422, 4412, 4413, 4414, 4415, 4417, 4419, 4428, 4469, 4470, 4483, 2412-A1, 2402-A1 y 4390.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO "TOLUCA NORTE" Y "TOLUCA ORIENTE"; ASÍ COMO POR EL SUMINISTRO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN DICHAS PLANTAS, PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 94 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIONES V, XI Y XXXI DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que la fracción VIII del Artículo 94 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que corresponde a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), previa opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar los Precios Públicos por la conexión y descarga de aguas residuales y su tratamiento, así como por la conexión y suministro de agua residual tratada para uso no doméstico, en forma general proporcionado a Ayuntamientos, Organismos Operadores, así como a usuarios que lo requieran.

Que para la determinación de estos precios públicos se consideró la necesidad de fomentar una nueva cultura del agua que contemple entre otros factores el uso racional del agua como un recurso natural no renovable, y se requiere la prestación de los servicios hidráulicos con mayor equidad y justicia social, así como avanzar en el logro de la autosuficiencia financiera del organismo.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene bajo su responsabilidad el contrato de prestación del servicio de tratamiento y la situación económica municipal prevalectante ha ocasionado que la recaudación por el servicio de tratamiento sea mínima.

Que para el propósito de disminuir el impacto económico en las finanzas estatales por el servicio de tratamiento, es conveniente promover el servicio de tratamiento de aguas residuales y la venta del agua residual tratada para usos no domésticos.

Y habiendo escuchado los argumentos de la CAEM; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO "TOLUCA NORTE" Y "TOLUCA ORIENTE"; ASI COMO POR EL SUMINISTRO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN DICHAS PLANTAS, PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2003.

PRIMERO.- Por la prestación del Servicio de Conexión y Tratamiento de Aguas Residuales en las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente", se pagarán los siguientes Precios Públicos:

I. Por la Conexión de la Descarga de Aguas Residuales a las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente":

50 salarios mínimos generales diarios del área geográfica que corresponda, por cada m³/día que pueda proporcionar como capacidad máxima la toma solicitada.

Esto considera los derechos de conexión a cualquier acueducto de aguas residuales propiedad de la CAEM que las conduzca a las plantas.

La línea de conducción y la conexión correrá por cuenta propia del usuario, previo el Visto Bueno del proyecto ejecutivo por parte de la CAEM. La supervisión del trabajo de conexión correrá por cuenta de la CAEM.

Por la descarga y tratamiento de los caudales de aguas residuales, y previo pago del presente precio público las personas físicas y morales interesadas deberán formalizar un Convenio de Prestación de Servicios con la CAEM, en donde se detalle las características y condiciones de dicho servicio.

II. Por el Tratamiento de Aguas Residuales en las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente":

La tarifa base inicial para el ejercicio fiscal del 2003 será de **0.0712 Salarios mínimos generales diarios del área geográfica que corresponda por m³**, misma que se actualizará anualmente previo análisis del impacto de la operación y los insumos que se requieren.

Las descargas que ingresen a los subcolectores, colectores y emisores que drenan a las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente" o que ingresen por algún otro medio hasta las mismas, no deberán exceder los límites máximos permisibles de contaminantes que se señalan en la Tabla 1. Además, para los parámetros o aspectos que no se indican se mantendrá la observancia de la Norma Oficial Mexicana: NOM-002-ECOL-1996, así como las observaciones que sean emitidas por la Secretaría de Ecología.

Para el muestreo y análisis del agua residual que se descargue, así como para la instalación y lectura de medidores de aguas residuales, y otras acciones inherentes al servicio, se cobrarán tarifas de acuerdo a Precios Públicos que se emitan para los servicios que presta la CAEM.

Tabla 1. Límites máximos permisibles en las descargas a las Plantas Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente"

PARÁMETROS	TOLUCA NORTE	TOLUCA ORIENTE	UNIDADES
	Media mensual	Media mensual	
DBO5 total	300	215	mg/l
DQO total	450	365	mg/l
P-PO4	4.5	6.5	mg/l PO4
Grasas y aceites	40	45	mg/l
Nitrógeno amoniacal	16	20	mg/l N
Nitrógeno orgánico	10	10	mg/l N
Ph	7.4	7.7	
SAAM	9	11	mg/l
SST	275	150	mg/l

Los usuarios cuyas descargas no cumplan con los límites máximos permisibles de los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) podrán optar por remover el exceso de estos dos contaminantes en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente", siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Previa autorización de la CAEM para conectarse al sistema de colectores, deberán demostrar, mediante estudio técnico que realizará la CAEM, por cuenta y costo del solicitante, que sus descargas no causarán daños a las instalaciones de conducción y tratamiento, así como a los procesos de tratamiento adoptados en las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente".
- b) Sufragar los costos de inversión, cuando se requieran, así como los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al caudal y carga contaminante en exceso que se descargue.

El Precio Público por el exceso de carga contaminante de DBO5 y SST se hará con base en el siguiente modelo y de acuerdo a la planta que corresponda la descarga (Toluca Norte o Toluca Oriente).

$$TSC = TB * [1 + (((MDBOI - MDBOD) / MDBOD) + ((MSSTI - MSSTD) / MSSTD)) / 2]$$

donde:

- TSC = Tarifa por sobre carga de contaminantes.
 TB = Tarifa Base (cuando cumplen con los límites máximos permisibles)
 MDBOI = Masa de DBO5 que se presentó en el influente durante el mes de facturación (kg/mes)
 MDBOD = Masa de DBO5 para la condición de diseño de la planta (kg/mes)
 MSSTI = Masa de SST que se presentó en el influente durante el mes de facturación (kg/mes)
 MSSTD = Masa de SST para la condición de diseño de la planta (kg/mes)

La CAEM se reserva el derecho de continuar o no prestando el servicio cuando existan irregularidades o incumplimiento en los límites máximos permisibles de las descargas recibidas, independientemente de los pagos que se generen por posibles afectaciones a las instalaciones o procesos de tratamiento de las plantas.

SEGUNDO.- Precios públicos por el Suministro de Agua Residual Tratada en las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente".

Por el agua disponible dentro de las instalaciones de las Plantas de Tratamiento "Toluca Norte" y "Toluca Oriente" se pagará:

- a) Para uso municipal 0.0356 Salarios mínimos generales diarios del área geográfica que corresponda por m³, durante el ejercicio de 2003.
- b) Para usos diferentes al municipal 0.0830 Salarios mínimos generales diarios del área geográfica que corresponda por m³, como tarifa inicial para el ejercicio fiscal de 2003. Los precios serán revisados anualmente para analizar el impacto de la operación y los insumos que se requieren.

TERCERO.- La calidad del recurso disponible es agua residual con tratamiento secundario y las siguientes características:

PARÁMETRO	VALOR PROMEDIO	UNIDAD
Ph	6.5-8.5	
DBO5	30	mg/l
DQO TOTAL	60	mg/l
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	30	mg/l
GRASAS Y ACEITES	6	mg/l
COLIFORMES TOTALES	1000	NMP/100 ml

CUARTO.- Para su aplicación se calculará el precio público correspondiente mediante la multiplicación del factor por el salario mínimo general vigente del área geográfica que corresponda al municipio en cuestión, con ello, el precio quedará en pesos, mismo que se redondeará a centésimos.

Al aplicar estos precios públicos deberá retenerse el Impuesto al Valor Agregado a la tasa vigente al momento de hacer el pago.

QUINTO.- El suministro de agua residual tratada a las personas físicas o morales interesadas se realizará a carros tanque, se entregará al pie de la planta, mediante cupones que serán expedidos por la CAEM, los que tendrán vigencia de un mes y serán válidos hasta 5 (cinco) días después del último día del mes a que correspondan.

SEXTO.- Cuando el suministro de agua tratada se realice mediante línea de conducción, la CAEM, analizará su factibilidad y si procede, se celebrará un convenio entre el usuario y dicho organismo, en el cual se definirán a detalle las condiciones técnicas y financieras de la prestación del servicio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, así mismo, regirá durante el ejercicio fiscal del año 2003.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el 13 de noviembre de 2002.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAEM
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO

DECLARACION DE AUSENCIA.

LUIS MARTINEZ HUERTA, se hace de su conocimiento que se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al juicio declaración de ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutorios dicen: PRIMERO.- Por lo expuesto en el único considerando de ésta resolución, se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA. SEGUNDO.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días y en su caso dichos edictos remitanse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el Capítulo III, del Título Undécimo del Libro Primero de la Ley Sustantiva Civil.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

4230.-21 noviembre, 12 diciembre y 6 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; dictó un auto en el expediente número 821/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ Y/O BRENDA JANNET MARTINEZ GUADARRAMA, endosatarios en procuración de la persona moral denominada TECNOCAMIONES S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada PORTEADORES DEL RIO S.A. DE C.V., la Juez Licenciada María Evila Piña Luna, ordenó sacar a remate en segunda almoneda de remate, la venta de los bienes embargados, consistentes en: 1.- Llantá Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139339, estado renovada, 2.- Llantá Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139339, estado renovada, 3.- Llantá Marca Firestone, medida 11.R24.5 16PR serie TR136626, estado renovada, 4.- Llantá Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139330, estado renovada, 5.- Llantá Marca Bridgestone, medida 11.R24.5, serie TR136605, estado renovada, 6.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 7.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B029, estado de uso, 8.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie JK009246, estado de uso, 9.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie

5F2LE2B5100, estado de uso, 10.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2JE2B0801, estado de uso, 11.- Llantá Marca Tornel, medida 11.00-20 serie AD001104, estado de uso, 12.- Gato de patín de tres toneladas sin número de serie, estado de uso, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes, de \$10,215.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$11,350.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate las once horas del día dieciséis de enero del año dos mil tres, por lo que se obsérquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

4487.-10, 11 y 12 diciembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 857/02.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por M. LIBERIA LOPEZ MARTINEZ contra ANASTASIO ZAMUDIO ALVARADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ANASTASIO ZAMUDIO ALVARADO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las posteriores que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones que se reclaman.- A. La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. B. La disolución de la sociedad conyugal. C. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de la Ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2397-A1.-2, 12 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS BELTRAN ORNELAS, promueve por su propio derecho y demanda en la vía del procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación, en el expediente número 688/2002-2, respecto del inmueble, consistente en el terreno que se encuentra denominado "Tequicalco" y las edificaciones que ahí se encuentran construidas y que está ubicado en la Av. Hidalgo No. 14, en la población de Santa Clara Coatlilla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el cual tiene una superficie de ciento sesenta y seis punto sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros y linda con Alfredo Pineda; al sur: cinco metros y linda con Avenida Hidalgo; al sur: cinco punto veinticinco metros y linda con Fausto García; al oriente: veintiuno punto veinticinco metros y linda con callejón; al poniente: once punto cincuenta metros y linda con Petra López; y al poniente: nueve punto setenta y cinco metros y linda con Fausto García. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y un periódico de los de mayor circulación diaria.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

4471.-9 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUZ DEL CARMEN URIBE CARRANZA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria inmatriculación, en el expediente 694/2002-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en: En el terreno denominado "Zacuatlilla", ubicado en la calle Cuanalco, Lote 2, Manzana 03, de la Colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 metros, linda con Bulmaro Bravo Rivera, al sur: 16.00 metros linda con Enrique Cedillo Alzaga, al oriente: 8.00 metros linda con calle Cuanalco, al poniente: 8.00 metros linda con Enrique Cedillo Alzaga. Manifestando: Que desde hace once años estoy en posesión del predio antes descrito, haciéndose constar que mi posesión deriva de la adquisición que de él hice mediante contrato de compraventa celebrado entre el señor ISAAC PEREZ RUIZ, y la suscrita, desde el pasado quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, haciéndose constar que la suscrita ocupa el inmueble antes mencionado, como propietaria a título de dueño en forma pacífica, continua y de buena fe.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por dos veces cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, 29 de octubre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ceiso Castillo Manzo.-Rúbrica.

4472.-9 y 12 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIO LOPEZ MARTINEZ
ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y
SILVIA ELODIA FLORES DE LOPEZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora ADRIANA MACIEL SIERRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinario civil, en el expediente número 134/2001-2, las siguientes prestaciones: La declaración de que la actora ADRIANA MACIEL SIERRA, se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza 34-B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de la forma siguiente: casa "B" (ahora calle Venustiano Carranza No. 34-B), lote 5, manzana 36, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2319-A1.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AGUSTIN JOSE BELLUSI CORTINA Y MARIA GUADALUPE DEL REFUGIO MUÑOZ CABALLERO, expediente No. 835/98, Secretaría "A", el C. Juez 27o. de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela número 4, departamento G-102, Colonia Buenavista, Conjunto Habitacional Villa Jardín, municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54913, y para tal efecto se señalan las diez treinta horas del día catorce de enero del dos mil tres, ordenando el C. juez se convocaran postores, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., precio mayor de los avalúos que obran en autos, y siendo postura legal la que cubra la misma por ser materia mercantil.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Universal", por tres veces dentro de nueve días hábiles. México, D.F., a 19 de noviembre del 2002.-La C. secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

2392-A1.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

QUIEN REPRESENTA LOS DERECHOS DE LA SUCESION A BIENES DE NATIVIDAD VERA VIDAL.

Se hace saber que en los autos del expediente número 366/2002, relativo al Juicio verbal, promovido por CARITINA DE LA CRUZ VERA, en contra de ARCADIO DE LA CRUZ VERA, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia que tiene pleno dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: 14.80 metros, con Calle Galeana; al sur: 14.80 metros, con Conrado Arguello Sánchez; al oriente: 33.80 metros con Manuel de la Cruz; y, al poniente: 33.80 metros, con Calle Abasolo; con una superficie total de: 500.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y restitución del inmueble antes citado, con sus frutos y accesiones. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó llamar a juicio con efectos de emplazamiento a quien represente los derechos de la sucesión a bienes de NATIVIDAD VERA VIDAL, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.- Igualmente se le hace saber que se señalaron las diez horas del día treinta y uno de enero del dos mil tres, para continuar con la tramitación del presente juicio.- Valle de Bravo, México, trece de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

4208.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MIGUEL ANGEL PANFILO HERNANDEZ MADRID.

La señora LORENA CASTRO BERNAL, le demanda en el expediente número 704/2002 el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en matrimonio, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el juicio origine por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MIGUEL ANGEL PANFILO HERNANDEZ MADRID, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en

consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días se expide en la Ciudad de Toluca, México a los once días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4196.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 747/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMETERIO JORGE ZAMBRANO ZARATE, en contra de INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se a consumado a favor de la parte actora y la adquisición del inmueble materia del juicio ubicado en calle de Zenzontle número 107, lote 45, manzana 38 del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros y colinda con lote 46; al sur veinte metros y colinda con lote 44; al oriente ocho metros y colinda con lote 38; y al poniente ocho metros y colinda con calle de Zenzontle y; B.- La cancelación total de la inscripción del Registro Público de la Propiedad hecha con anterioridad, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinticinco de septiembre del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta y dos oficios de informe de la Sindicatura y Policía Judicial de Naucalpan, se tiene por presentado a EMETERIO JORGE ZAMBRANO ZARATE, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese los oficios a sus autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar, así mismo con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una felación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2325-A1.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 751/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN CHAVEZ BECERRIL Y BENJAMIN RAMIREZ RETAMA, endosatarios en procuración de CRISTINA ARZATE SANCHEZ en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO y / otra, el Juez del conocimiento señaló las se señalan las diez horas del día quince de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Ranchería Tenantongo, Valle de Bravo, México, "Rancho El Potrero", con las siguientes medidas y colindancias: en el punto cero, que marca el plano y que se tomó como partida, en dirección al oriente hasta el punto número uno, existe una distancia de 97.83 metros del punto número uno, hacia el punto dos siguiendo la misma dirección, habiendo recorrido una distancia de 29.05 metros, del punto número dos al punto número tres, recorriendo una distancia de 32.28 metros del punto número tres al punto número cuatro, siguiendo la misma dirección, 12.00 metros, del punto número cuatro al punto número cinco, recorriendo una distancia de 37.50 metros, del punto número cinco al punto número seis, siguiendo la misma dirección 34.33 metros, del punto número seis al punto número siete, siguiendo la misma dirección 28.27 metros, del punto número siete al punto número ocho, siguiendo la misma dirección 13.68 metros, del punto número ocho al punto número nueve, siguiendo la misma dirección 20.10 metros, del punto número nueve al punto diez, recorriendo una distancia de 36.92 metros, todos estos puntos hacen un total de 305.04 linda con Rita Machado, del punto número diez al punto número once, siguiendo una dirección de norte a poniente, habiendo recorrido una distancia de 21.10 metros, del punto número once al punto doce, siguiendo la misma dirección 41.42 metros, del punto número doce al punto número trece, siguiendo la misma dirección 39.05 metros, del punto trece al punto catorce, siguiendo la misma dirección 45.30 metros, del punto catorce al punto número quince, siguiendo la misma dirección 56.50 metros, del punto número quince al punto dieciséis, siguiendo la misma dirección, 45.10 metros, todos estos puntos hacen un total de 248.41 metros y linda con ejido de San Simón del punto número dieciséis y siguiendo una dirección de norte a sur, partimos al punto diecisiete, habiendo recorrido una distancia de 29.45 metros, del punto número diecisiete al punto número dieciocho, siguiendo la misma dirección 26.65 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve, siguiendo la misma dirección 7.80 metros, del punto diecinueve al punto número veinte, siguiendo la misma dirección 11.13 metros, del punto número veinte al punto número veintiuno, siguiendo la misma dirección, 27.62 metros, del punto veintiuno al punto veintidós, siguiendo la misma dirección 40.55 metros, del punto número veintidós, al punto número veintitrés, siguiendo la misma dirección 26.60 metros, del punto número veintitrés, al punto número veinticuatro, siguiendo la misma dirección 9.80 metros, del punto veinticuatro, al punto veinticinco, siguiendo la misma dirección 44.15 metros, del punto número veinticinco al punto número veintiséis, siguiendo la misma dirección 49.30 metros, del punto número veintiséis al punto veintisiete, siguiendo la misma dirección 29.30 metros, del punto número veintisiete al punto veintiocho, en la misma dirección 116.80 metros, todos estos puntos suman un total de 424.13 metros y linda con Filemón Guadarrama del vértice número veintiocho al punto número veintinueve, una dirección de poniente a oriente, habiendo recorrido una distancia de 105.80 metros, del punto número veintinueve al punto treinta, siguiendo la misma dirección de 29.15 metros, del punto treinta al punto treinta y uno, siguiendo la misma dirección 14.25 metros del punto treinta y uno al punto treinta y dos, siguiendo la misma dirección 28.36 metros, del punto treinta y dos al punto número cero, que sirviera como punto de partida, siguiendo la misma dirección y habiendo recorrido una distancia de 68.21 metros sumando un total de 245.77 metros y linda con Refugio Noriega. Con una superficie total 82,698.00 metros cuadrados, dato anterior 8-26-98 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad de Valle de Bravo, México bajo el libro primero, sección primera, partida número 686, volumen 28, inscrito el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas. Toluca, México a catorce de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdez.-Rúbrica.
4367.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. JOSE MALDONADO FLORES.

En los autos del expediente número 1012/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de JOSE MALDONADO FLORES, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en la manzana segunda, loma de en medio, parte alta, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.60 metros con Emilio Maldonado; al oeste: 60.92 metros con José Maldonado Flores; al sur: 115.0 metros con Francisco Maldonado y Daniel Maldonado; al oriente: 227.56 metros con María y Joaquina Maldonado; y al poniente: 54.92 metros con Emilio Maldonado y 160.40 m con camino. El cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 7, libro cuarto de sentencias, foja 48 de fecha 19 de febrero de 1954.

Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 15 de julio de 1981, el señor EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, adquirió del señor JOSE MALDONADO FLORES, mediante contrato privado de compra-venta un terreno descrito en la prestación anterior. 2.- Que desde el 15 de julio de 1981, el actor adquirió el dominio sobre el bien inmueble detentando la posesión en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida y a la vista de los vecinos, reconociéndome como propietario del bien inmueble objeto de la presente usucapión. 3.- que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, a favor de JOSE MALDONADO FLORES, como se acredita en el certificado de inscripción que se anexa. Ignorando su domicilio, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4393.-3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciados RENE ESTRADA CONTRERAS, JOSE LUIS CESAR ESTRADA, ROBERTO RANGEL GOMEZ apoderados de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ahora BANCO INVERLAT, S. A., en contra de HECTOR PINEDA TREJO Y GUADALUPE PATRICIA GUDIÑO ORTIZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 127, Km. 2.5 casa diez, Residencial San Joaquín, Zinacantepec, México, que mide y linda, al norte: una línea de 16.62 metros con lote 11; al sur: en tres líneas la primera 7.20 metros, la segunda de 10.53 metros; y la tercera de 1.20 metros con lote 20; al oriente: en dos líneas la primera de 5.08 metros y la segunda 5.60 metros, ambas colindando con calle Central; al poniente: 16.75 metros con Fraccionamiento San Gregorio, con una superficie de 185.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles ente la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4465.-6, 12 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 606/2002, RAMON MORA GAYTAN, promueve las diligencias de información de dominio; respecto de un inmueble ubicado en la calle Chopo número 103, en el lugar denominado "Barranca Seca" en el poblado de Santa María Atarasquillo, perteneciente al Municipio de Lerma, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colindando con la señora Efigenia Pérez Ponce; antes era con el señor Antonio Mora Hernández; al sur: 18.00 metros colindando con el señor Raúl Garay y con la calle Chopo; al oriente: 15.00 metros colindando con Antonio Mora Hernández; al poniente: 13.00 metros colindando con Víctor Guerrero; con una superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Así mismo fijese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4476.-9 y 12 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 576/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes, ahora BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ALFONSO RAFAEL PORTILLA ESQUIVEL, por auto de fecha veinticinco de noviembre de año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día trece de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistente en un inmueble ubicado en: calle Paseo San José número 237, Fraccionamiento "Rincón de las Fuentes", San Carlos, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, 12.50 metros con calle Paseo San José; al suroeste: 12.50 metros con propiedad privada (campo de Golf); al sureste: 25.00 metros con lote 68; al noroeste: 25.00 metros con lote 70. Con una superficie del terreno: 311.12 m2; y superficie construida de: 342.00 m2. con un valor pericial de \$1'585,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en donde se encuentran ubicados los bienes a rematar. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4466.-6, 12 y 18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 53/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA LA MONARCA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS y otros, se señalan las doce horas del día quince de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el San Mateo Mozoquilpan, Otzolotepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.10 metros con Leopoldo Palencia Campos; al sur: 69.85 metros con Benito Maurilia y Nicolás R.; al oriente: 17.60 metros con Concepción Castaño; al poniente: 17.60 metros con caño regador, con una superficie de 1,240.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo la partida número 675-244, volumen 31, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a nombre de TEODORO PALENCIA CAMPOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad aducida, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

44359.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Se hace saber que en los autos del expediente número 690/2002, JUAN RUIZ GONZALEZ, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, en contra de SALOMON GUADARRAMA MARIN, reclamándole la prescripción adquisitiva por usucapición, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en "el domicilio ampliamente conocido" en Valle de Bravo, México, mismo que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de SALOMON GUADARRAMA MARIN, bajo la partida número 255, volumen XXXI, de fecha 5 de octubre de 1984, libro primero, sección primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros, con propiedad que fue o es de Ricardo Montes Benítez; al sur: en dos líneas, la primera de 28.50 metros, con Pablo Salinas Jaramillo, la segunda de 8.70 metros, con Teodora García Sosa y/o Calisto Cruz Miralrío; al oriente: 20.00 metros, anteriormente con Francisco Gómeztagle Mejía, actualmente con Delfina Rodríguez García; y, al poniente: 32.50 metros, con camino vecinal a la fábrica; con una superficie de 1085.46 metros cuadrados, inmueble que tiene en calidad de propietario desde el 20 de septiembre de 1983, en virtud del contrato de compraventa que celebró con SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Por lo que mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazara a la parte demandada SALOMON GUADARRAMA MARIN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, veintidós de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

4360 -2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR.

En el expediente número 163/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LUZ VIANEY REYES MONROY contra EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de junio del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos al señor EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR en la que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias que ello implica y en su oportunidad elevarlo a la categoría de cosa juzgada. B).- El pago de una pensión alimenticia vencida de cuatro años y no pagada por el demandado, para la suscrita y sus dos menores hijos ABRAHAM HERNANDEZ REYES Y ARIANA HERNANDEZ REYES. C).- El pago de una pensión alimenticia \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales para la atención de las necesidades de la suscrita y de los menores hijos de matrimonio. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2400-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 697/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FLORENTINO TOVAR CILIA, en contra de MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en razón de los extremos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en la entidad. B).- La guarda y custodia a favor del suscrito, de nuestros menores hijos en el momento mismo en que sean localizados los mismos, ordenando a la ahora demandada, la entrega de los mismos. C).- Los gastos y costas que se originen con motivo del Juicio que se promueve.

Metepéc, México, dieciocho de noviembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por FLORENTINO TOVAR CILIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepéc, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4388 -3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 617/02-1.

ADAN GALVEZ HERNANDEZ Y MARGARITA DIAZ DE GALVEZ.

ANTONIO VAZQUEZ ALDERETE, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Portal lote 28, manzana 15, del Fraccionamiento Los Laureles, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de 159.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.98 metros linda con lote 27; al sur: 22.48 metros linda con lote 29; al oriente: 7.02 metros linda con calle Portal; y al poniente: 7.04 metros linda con lote 17. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco celebrado entre PABLO MENDOZA HERNANDEZ, y el suscrito, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a los demandados que deberán presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4374.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE FERNANDEZ GUTIERREZ.

FRANCISCO GARCIA Y MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 760/2001-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la evicción respecto del inmueble ubicado en Avenida Bosques de España, manzana sesenta, lote cuarenta y siete, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 46; al sur: 20.00 metros con lote 48; al oriente: 08.00 metros con Bosques de España; al poniente: 08.00 metros con lotes 60 y 61, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4373.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO CUARTO LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR LOPEZ RAMOS Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO FELIPE SOUBERVILLE VILLEGAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIGUEL CRUZ LLAMAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 366/2002, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia ejecutoriada de que es el legítimo propietario con pleno dominio del inmueble ubicado en la Calle de Valle de Tigris lote 910, manzana 37, Supermanzana uno, del Fraccionamiento Valle de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Como consecuencia de la procedencia de la prestación anterior, la reivindicación del inmueble antes descrito y por ente la entrega de la posesión física y jurídica de dicho inmueble. La nulidad de contrato de compraventa de fecha 20 de octubre de 1988, celebrado entre ROBERTO DE PAZ BASTIDA, como comprador y OSCAR LOPEZ RAMOS, como vendedor, mismo que fue protocolizado supuestamente por el Notario Público número 7 de Toluca, México. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros, linda con lote nueve; al sur, veinte metros, linda con lote once; al oriente: siete metros, linda con calle Valle de Tigris; y al poniente: siete metros, linda con lote veinticinco, y con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

4375.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

ALICIA HERNANDEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 896/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del un bien inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón sin número, Colonia El Progreso, de la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con María Dolores Pedraza Torres; al sur: 8.00 metros con calle Alvaro Obregón; al este: 25.00 metros con Eleustolio Reyes; al oeste: 25.00 metros con Antonio Martínez Ojeda. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, dos de diciembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4478.-9 y 12 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1251/435/2002, MAXIMINO BELTRAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de los Cuatro Surcos, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con camino de los Cuatro Surcos; al sur: 17.00 m con Alfonso Morales Bautista; al oriente: 164.00 m con calle nueva sin nombre; al poniente: 164.63 m con Benjamín Sánchez Olivares. Superficie aproximada de 2,725.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4407.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 980/326/2002, ROMUALDO RICARDO TELLEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 212, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.38 m con calle Independencia; al sur: 8.41 m con Francisco Alegría Valdés; al oriente: 23.81 m con Francisco Alegría Valdés; al poniente: 23.81 m con Francisco Alegría López. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4422.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 532/2001, GREGORIO ALEJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con camino vecinal; al sur: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro; al oriente: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro; al poniente: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4412.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 306/2002, RAFAEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Guillermo González Huerta; al sur: 40.30 m con Bacilio Sánchez Hernández; al oriente: 27.40 m con Angel Aranda Enriquez; al poniente: 28.50 m con Celedina Sánchez Huerta. Superficie aproximada de 1,247.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4413.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 309/2002, JOSE CARMEN IBARRA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas que van de poniente a oriente, la primera de 10.60 m con Joaquina Raquel Alvarez Malváes y la segunda de 3.55 m con Ignacio Téllez Sánchez; al sur: 13.30 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: en dos líneas que van de norte a sur, la primera de 21.70 m y la segunda de 5.40 m ambas líneas colindan con Ignacio Téllez Sánchez; al poniente: 27.20 m con Margarita Malváes Alvarez. Superficie aproximada de 304.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4414.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 308/2002, JUAN GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 33.50 m con Macario Gil Orta; al sur: 33.50 m con Macario Gil Orta; al oriente: 13.50 m con camino; al poniente: 13.50 m con carretera. Superficie aproximada de 452.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4415.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 591/8643/2002, ESTEBAN GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa María y 5 de Mayo, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54 m con Rogelio Escamilla Alquisira; al sur: 45 m con Samuel Benigno Santiago; al oriente: 13.20 m con camino (Santa María); al poniente: 9.10 m con Juana Méndez Colín. Superficie aproximada de 527.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4417.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8366/2002, ANGELA VALDES PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Colorada No. 3, en Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 45.40 m con Concepción Díaz Novia; al sur: 45.40 m con Luis y Francisco Hernández Gil; al oriente: 20.00 m con calle Tierra Colorada; al poniente: 20.00 m con Pablo Hernández Serrano y Leonel Carta. Superficie de 908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4419.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1593/302/02, EMMA GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, San Andrés Jaltenco, Municipio de San Andrés Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 40.20 m con Clínica del DIF; al sur: en 40.11 m con privada de Zaragoza; al oriente: en 22.20 m con Ma. Concepción Hernández García; al poniente: en 19.92 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada 845.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. No. 1586/300/02, LUCIA ESCALONA RESENDIZ Y GERVACIO LUNA JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acueducto sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México mide y linda; al norte: en 20.89 m con Juana Escalona Reséndiz; al sur: en 26.68 m con Anastacio Escalona Reséndiz y 2.70 m con José Zea Reséndiz; al oriente: en 15.00 m con María Antonia Trejo Zea; al poniente: en 17.32 m con carretera Acueducto. Superficie aproximada 379.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Expediente No. 1581/295/02, CLEMENTIN MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyopxtla, Distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 43.70 m con Melitón Mendoza Soto, 42.70 m con Carmelo Mendoza Vázquez; al sur: 19.70 m con Consuelo Mendoza Vázquez, 19.60 m con calle Nacional, 43.90 m con Gualterio Mendoza Vázquez; al oriente: 8.50 m con Carmelo Mendoza Vázquez, 44.00 m con Tomás Mendoza Omaña, 37.10 m con Gualterio Mendoza Vázquez; al poniente: 60.00 m con José Ramírez, 35.50 m con Consuelo Mendoza Vázquez. Superficie aproximada 4,902.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4432/384/02, JOSE JUAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.20 m con Federico González Jiménez; al sur: 18.00 m con la vendedora; al oriente: 8.05 m con Humberto Domínguez Sánchez; al noroeste: 3.80 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 4433/385/02, SANTIAGO VEGA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado "Noplatenco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 12.15 m con el señor Teodoro Martínez Martínez; al sur: 12.50 m con el callejón de Allende; al oriente: 19.50 m con el señor Salvador Ramírez Mares; al poniente: 19.50 m con María Félix Martínez Hernández. Superficie aproximada de 237.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5143/433/02, ELEUTERIO PEREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, predio denominado "Mechtitlán", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 26.00 m con calle pública; al sur: 36.00 m con calle pública; al oriente: 98.25 m con; al poniente: 120.00 m con Pedro Tenorio. Superficie aproximada de 3,382.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5219/445/02, LORENA GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San José Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.75 m con el señor José Armando César González; al sur: 15.20 m con Federico González Jiménez; al oriente: 7.00 m con José Juan Vaca y con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 7.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 108.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5220/446/02, MARIA LEONOR GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 7.70 m con Guillermo González Jiménez; al sureste: 11.70 m con privada sin nombre; al oriente: 19.20 m con privada sin nombre; al suroeste: 4.00 m con Prolongación Diez de Mayo; al poniente: 24.50 m con Liborio González Santos. Superficie aproximada de 213.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5221/447/02, MARGARITO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de la Cabecera de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: con dos líneas una de 24.50 m con la vendedora y la otra 0.67 m con privada sin nombre; al sur: 22.00 m con señor José Félix González Jiménez; al oriente: 6.00 m con cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 8.20 m con Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de 177.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5222/448/02, FEDERICO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de esta Cabecera de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.75 m con Lorena González Jiménez; al sur: 15.20 m con José Juan González Jiménez; al oriente: 8.55 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 8.55 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5624/461/02, ANGEL GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 22.00 m con calle del Panteón; al sur: 22.00 m con José Velázquez; al oriente: 30.00 m con José Velázquez; al poniente: 30.00 m con José Velázquez. Superficie aproximada de 660.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5268/01, LIZETH MARTINEZ ESCAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Soledad sin número, Tecámac, predio denominado "Cosotitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 18.10 m con Emma Martínez Escareño; al oriente: 10.150 m con calle La Soledad; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 179.025.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5566/456/02, MANUEL ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, San Pablo Tecalco, predio denominado "Coloxtitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe Germán S.; al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 32.00 m con Romualdo Aguilar; al poniente: 32.00 m con Felipe Germán S. Superficie aproximada de 320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5573/457/02, ROCIO, BERENISSE, SILVERIO, RAMIRO, DARIO ADALBERTO, LOS CINCO DE APELLIDOS SARABIA ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "Cañada", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 46.35 m con Francisco Reyes Valencia; al sur: 46.35 m con sucesión de Severo Urbina; al oriente: 43.97 m con calle Balderas; al poniente: 43.97 m con Ignacio Alcántara Valencia. Superficie aproximada de 2,035.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5269/01, EMMA MARTINEZ ESCAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Soledad sin número, Tecámac, predio denominado "Cosotitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 18.10 m con Lizeth Martínez Escareño; al sur: 20.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 09.50 m con calle La Soledad; al poniente: 09.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 180.975 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5574/458/02, ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Textitlán", mide y linda: al norte: 82.10 m linda con Virginia Rodríguez Alemán, al sur: 94.70 m linda con servidumbre activa de paso, al oriente: 46.00 m linda con camino a San Luis Tecuautitlán, al poniente: 46.00 m linda con Bonifacio Quezada y Soledad Baltazar. Superficie aproximada de: 4,056.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5228/451/02, JOSE LUIS CERVANTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera México-Zumpango, hoy libramiento Sor Juana Inés de la Cruz, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Mojonera", mide y linda: al norte: 36.95 m con carretera México-Zumpango, hoy libramiento Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 33.70 m con Gilberto Rodríguez Ortiz, al oriente: 30.40 m con Gilberto Sánchez Escobar, al poniente: 32.02 m con Inés Crisóforo León Hernández. Superficie aproximada de: 1,100.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5521/455/02, NIDIA BARRIOS XELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón S/N, en Tecámac de F.V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 29.50 m linda con Silvino Alcántara Sánchez, al sur: 27.50 m linda con Francisco Hernández, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m linda con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de: 199.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5508/453/02, JUANA HERNANDEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: al norte: 56.19 m con Bartolo Hernández Soto, al sur: 55.00 m con Ascensión de Lucio, al oriente: 40.00 m con Reyna Estrada Rojas, al poniente: 40.19 m con Gabriela Hernández Soto. Superficie aproximada de: 2,224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5507/452/02, BARTOLO HERNANDEZ SOTO, EN REPRESENTACION DEL MENOR GONZALO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: al norte: 40.00 m con calle, al sur: 40.00 m con vendedor, al oriente: 45.00 m con Hilario Ramírez Zamora, al poniente: 45.00 m con Alberto Alvarez Sanchez. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 4434/386/02, JOSE FELIX GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Tecámac, municipio de Otumba, Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m con Margarito González, al sur: 18.65 m con el señor Aarón Zarco, al oriente: 6.00 m con el señor Ernesto Pacheco, al suroeste: 7.30 m con calle Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5094/423/02, JUAN ORTEGA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santiago Tolman y San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Venta Dos", mide y linda: al norte: 49.00 m con Lázaro Méndez, al sur: 20.00 m con carretera México-Tulancingo, al oriente: 73.00 m con el Sr. Darío Sánchez, al poniente: 95.00 m con calle. Superficie aproximada de: 2520.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5073/417/02, PAULA SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros San Martín de las Pirámides No. 2, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "Tepozanco", mide y linda: al norte: 9.00 m con el señor Juan Martínez, al sur: en línea quebrada de: 9.00 m, 2.65 y 4.20 m todos colindando con J. Concepción Sánchez Arenas, al oriente: 8.70 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente: 8.00 m con Luis Sánchez Arenas. Superficie aproximada de: 95.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5072/416/02, JOSE CONCEPCION SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, calle de Matamoros No. 2, y Av. 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.80 m, 02.65 m y 04.20 m con Paula Sánchez Arenas, al sur: en línea quebrada de 14.70 m y 04.30 m con Luis Sánchez Arenas, al oriente: 05.20 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente: 05.70 m con Luis Sánchez Arenas. Superficie aproximada de: 92.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5071/415/02, LUIS SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las P., calle Mariano Matamoros No. 2, y Av. 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozanco", mide y linda: al norte: 9.15 m con Juan Martínez, 14.70 m, 4.30 m con José Concepción Sánchez Arenas, al sur: 33.70 m con calle Matamoros, al oriente: 13.70 m con Paula y José Concepción Sánchez Arenas, 10.10 m con AV. 16 de septiembre, al poniente: 21.30 m con calle Casimiro L. Martínez. Superficie aproximada de: 331.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10636/2002, IMELDA GALVAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchilepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.85 m con Consuelo Galván, al sur: 5.45 m con calle Lerdo, al oriente: 15.97 m con Consuelo Galván, al poniente: 15.10 m con Domingo Quiroz. Superficie aproximada: 86.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10704/02, MARIANO REYNA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.50 m con Bibiana Castro Olvera, al sur: 49.50 m con Casimiro Peralta López, al oriente: 8.00 m con callejón de Morelos, al poniente: 8.00 m con Agapita Castro. Superficie aproximada: 396.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10725/2002, JUAN, HERMELINDA E ISABEL DE APELLIDOS MORALES CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotalán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 159.13 m con vendedor, al sur: 153.00 m con Martín Castillo, al oriente: 44.76 m con calle Independencia, al poniente: 45.10 m con barranca. Superficie aproximada: 7,012.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10642/02, PETRA GUADALUPE IBARRA AVILA Y SALVADOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DE IBARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.11 m con calle Pablo Sidar, al sur: 10.75 m con Sofía Espinoza, al oriente: 24.84 m con Jacinto Avila Bautista, al poniente: 24.84 m con Inocencio Espinoza. Superficie aproximada: 271.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10882/2002, MARIO ROMAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.20 m con vía del FF.CC. al sur: 7.20 m con Barranca, al oriente: 21.40 m con Francisco Román Ramírez, al poniente: 21.10 m con J. Carmen Román Ramírez. Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1658/438/2002, MOISES TUSSIE SITTON SALOMON KAMKHAJI AMBE, MOISES KAMKHAJI AMBE, DAVID KAMKHAJI AMBE Y CARLOS KAMKHAJI AMBE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Emiliano Zapata sin número, Colonia Zona Industrial Lerma, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos tramos de 25 m que colinda con Norma Germana Hernández Montes de Oca y de 50 m que colinda con camino de 16 de Septiembre; al sur: en dos tramos de 28 m que colinda con Martín González Piña y de 48 m que colinda con Engracia González; al oriente: en dos tramos de 78 m que colinda con Cándido Ruiz y de 100 m que colinda con Norma Germana Hernández Montes de Oca; al poniente: en dos tramos de 150 m que colinda con Avenida Emiliano Zapata y de 30 m que colinda con Martín González Piña. Superficie aproximada 10113 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4469.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 537/22/01, ING. ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS Y SU ESPOSA SRA. OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Canales, en el Pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.00 (cuarenta y cinco metros cero centímetros) y colinda con el ríos; al sur: 55.00 (cincuenta y cinco metros cero centímetros) linda con el Ing. Abenamár Ricardez Barrientos; al oriente: 31.00 (treinta y un metros, cero centímetros) y linda con el Centro de Salud; al poniente: 23.00 (veintitrés metros, cero centímetros) linda con el Sr. Armando González. Superficie aproximada de 1,330.00 m2. (un mil trescientos metros cuadrados, cero centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4470.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 9210/585/02, FELIPE TOVAR MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, 1ª. Cerrada de Parque Hundido, Col. Tepetlapa, Ampl. Tultepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con Primera Cerrada de Parque Hundido. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4470.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Num. 5978/446/02, C. BEATRIZ COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, 1er. Barrio de Cahuacán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Ma. Luisa Nieto González; sur: 26.00 m linda con Maricela González Osnaya; oriente: 8.88 m linda con Jesús Vargas Monroy; poniente: 8.88 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 230.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5977/445/02, C. FERNANDO MANUEL GOMEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pueblo Viejo No. 85, Col. Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.72 m colinda con calle Pueblo Viejo; al sur: 9.26 m colinda con Félix Galván; al oriente: 10.21 m colinda con Av. Principal; al poniente: 9.56 m colinda con Juan José Figueroa González. Superficie aproximada de 101.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5765/439/02, C. HORTENCIA GONZALEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; sur: 8.00 m linda con área de drenaje; oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; poniente: 15.00 m linda con propiedad de la Sra. Florentina Juana Ortiz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5766/440/02, C. ISIDRO CHAVEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 calle Primera Cerrada del Calvario, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.22 y 3.96 m linda con lote 5, actualmente con María Teresa Hinojosa Tapia; sur: 14.00 m linda con lote 3, actualmente con Modesto Chávez; oriente: 3.7 m linda con andador; poniente: 3.83 m linda con Juan Chávez. Superficie aproximada de 53.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5764/438/02, C. MOISES FONSECA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Adolfo López Mateos, Col. Vicente Guerrero, predio "El Chavacano", Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.40 m linda con Cristina Ramírez Martínez; sur: 21.50 m linda con Alma Delia Becerril Ramírez; oriente: 9.50 m linda con Privada Adolfo López Mateos; poniente: 9.70 m linda con Antonio Chávez. Superficie aproximada de 205.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Num. 11259/458/02, C. ISRAEL SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.74 m con paso privado; sur: 16.74 m con Elena Martínez; oriente: 5.27 m con Elsa Monserrat Salazar Sánchez; poniente: 5.27 m con Miriam Monserrat Salazar. Superficie aproximada de 88.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Num. 7246/337/02, C. JOAQUIN ZUÑIGA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.40 m linda con Ma. Guadalupe Cuevas; sur: 12.40 m linda con carretera; oriente: 45.70 m linda con Lino Herrera Moscota; poniente: 46.70 m linda con Ferrocarriles Nacionales. Superficie aproximada de 453.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Num. 235/019/2002, C. ALBERTO JORGE SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroes s/n, Lt. F, Col. Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.50 m linda con el Sr. Daniel Salgado Cureño; sur: 16.50 m linda con la Sra. Tomasa Salgado Cureño; oriente: 9.75 m linda con la Sra. Tomasa Salgado Cureño y 11.25 m linda con la Sra. María del Carmen Salgado Caballero; poniente: 21.00 m linda con la Sra. María Guadalupe Salgado Caballero. Superficie aproximada de 347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11807/475/02, C. MA. DOLORES MARTINEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, de la calle Av. Del Trabajo, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con andador, sur: 14.50 m con José Martínez, oriente: 24.40 m con María del Rosario Salgado Martínez, poniente: 24.20 m con Estela Salgado Martínez. Superficie aproximada de: 352.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11806/474/02, C. ANICETO RAMIREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Gachupin, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Gloria Garcia Gayosso, sur: 25.00 m linda con Carlos Velázquez Torres, oriente: 10.00 m linda con Benjamín Casas Sánchez, poniente: 10.00 m linda con privada en servicio. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11805/473/02, C. FILOGONIO BERNAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado Apatlaco, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m con Angel Ortiz Sánchez, sur: 31.00 m con camino público, actualmente con calle Federico García Lorca, oriente: 12.50 m con Juan Valdés, poniente: 12.50 m con entrada particular. Superficie aproximada de: 387.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11804/472/02, C. FRANCISCO MIJANGOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Martín, predio denominado "El Zapote", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.50 m linda con propiedad del Sr. Alejandro Nicolás Santiago, sur: 20.20 m linda con camino vecinal, oriente: 11.60 m linda con propiedad del Sr. Manuel Soria Olgún, poniente: 12.50 m linda con calle Carranza. Superficie aproximada de: 239.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11803/471/02, C. NORMA CATALINA BECERRIL OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 63.00 m linda con Alicia Maricela Becerril Olvera, sur: 61.90 m linda con propiedad que es o fue de la Srta. Carmen Noriega, oriente: 13.00 m linda con el Sr. José Becerril Gómez, poniente: 10.50 m linda con calle del Panteón. Superficie aproximada de: 733.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11802/470/02, C. RUPERTO SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.50 m linda con Manuel Sánchez González, sur: 27.50 m linda con Lorenzo y Francisco Borrajo Villegas, oriente: 18.49 m linda con calle Ayuntamiento, poniente: 17.90 m linda con Angel Sánchez González y Francisco Borrajo Villegas. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11801/469/01, C. ALICIA REYNA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Teresa Reyna de García, sur: 31.00 m linda con camino, oriente: 32.00 m linda con Ma. Santos Torres Vda. de Reyna, poniente: 29.30 m linda con privada. Superficie aproximada de: 934.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11800/468/02, C. JOSE HUMBERTO GONZALEZ CALAMACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Juan Basurto, sur: 10.00 m linda con callejón Chatarra, oriente: 38.50 m linda con Antonio Hernández, poniente: 39.00 m linda con Tomasa Noriega de C. Superficie aproximada de: 387.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11799/467/02, C. MARGARITA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con calle pública Venustiano Carranza, sur: 26.00 m linda con el C. Rafael Oviedo González, oriente: 14.72 m linda con la C. Juana Reyes Olivares, poniente: 14.72 m linda con calle pública 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 382.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11798/466/02, C. PEDRO ROJAS ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.75 m linda con José Evaristo Rojas Espindola, sur: 10.75 m linda con Enequina Rojas Zárate, oriente: 7.30 m linda con entrada particular de 3.00 m de ancho, poniente: 7.30 m linda con Oscar Rojas. Superficie aproximada de: 78.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11797/465/02, C. BENJAMIN SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.56 m linda con lotes A y 1, sur: 10.60 m linda con propiedad privada, oriente: 19.50 m linda con lote 1, poniente: 20.42 m linda con carretera Huehuetoca Teoloyucan. Superficie aproximada de: 271.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 11796/464/02, C. MARGARITA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, predio denominado "El Tepetate", municipio de Tepetzotlán, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con camino público; al sur: 20.00 m linda con camino vecinal; al oriente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Pedro Cuadón González; al poniente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Luis Gómez. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5988/455/02, C. MARCO ANTONIO BALTAZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 12 de Diciembre No. 16, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.64 m con calle 12 de Diciembre; al sur: 23.04 m con propiedad privada; al oriente: 17.98 m con propiedad privada; al poniente: en siete tramos de 4.27, 4.31, 1.53, 4.12, 3.48, 11.88 y 3.00 m con Privada 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 353.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5986/452/02, C. GUADALUPE JUAN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con Ma. Francisca González Reyes; al sur: 10.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 11.39 m linda con propiedad privada; al poniente: 11.47 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5985/456/02, C. MARIA TERESA HINOJOSA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada del Calvario, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 3.85, 5.65 y 22.18 m con andador servidumbre de paso y lote 3, actualmente con Modesto Chávez; al sur: 3.34, 5.64 y 20.94 m con lote 1, actualmente con Ana María Hernández Chávez; al oriente: 11.56 m con Felipe Alvarez y Pablo Sánchez; al poniente: 6.65, 0.77 y 4.91 m con Victoria Zárate Toris y Petra Valdez de Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 4 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5984/452/02 C. JUAN ENRIQUEZ *HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Cahuacon, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 7.40 M CON Alejandro Gabriel Bartolo; al sur: 10.90 m con calle Puente de Juárez; al oriente: 16.15 m con propiedad privada; al poniente: 9.10 m con Alejandro Gabriel Bartolo. Superficie aproximada de 93.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5983/451/02, C. DANIEL CEJA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Condominal s/n, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 18.20 m con lote 16; al oriente: 7.80 m con lote 13; al poniente: 7.83 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 139.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5982/450/02, C. LUIS VICENTE GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Barrio San José s/n, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 18.33 m colinda con Norma Susana González Herrera; al sur: 16.95 m colinda con María Bruna Cecilia Julia de la Luz; al oriente: 6.56 m colinda con andador y María del Carmen Herrera Morales; al poniente: 9.58 m colinda con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 141.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5981/449/02, C. GABRIEL RIVERA ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n, Lomas de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 9.12 m con Magdalena Becerri; al sur: 9.12 m con calle Querétaro; al oriente: 45.60 m con Laura Angélica Mondragón Becerri; al poniente: 45.60 m con Antonio Becerri. Superficie aproximada de 415.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5980/448/02. C. AARON MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez 1ª Sección Barrón, andador 21 de Marzo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.10 m linda con la Sra. Enriqueta Roa; al sur: 25.50 m linda con el Sr. Aurelio Herrera Fragosó; al oriente: 9.50 m linda con Andador 21 de Marzo; al poniente: 9.50 m linda con el Sr. Luis Obispo Galván González. Superficie aproximada de 228.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5979/447/02. C. EVANGELINA VELAZQUEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, No. 111, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.75 m con Raúl Barrera; al sur: 12.75 m con servidumbre de paso otorgada por el vendedor; al oriente: 10.82 m con Joel Hernández Ramírez; al poniente: 10.82 m con Olivia Velázquez Lora. Superficie aproximada de 137.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, titular de la Notaría Pública Número Setenta del Estado de México, hace saber que en la escritura número treinta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho, del volumen mil ciento noventa y ocho, de fecha quince de noviembre del año dos mil dos, pasada ante la fe del suscrito notario, la señora MARIA EUGENIA GUADALUPE CASTAÑEDA AVILA, en su carácter de heredera, reconoce la validez del testamento otorgado por el señor MIGUEL

CASTAÑEDA ALCARAZ, aceptando la herencia instituida en su favor, y el señor ALEJANDRO RAFAEL CASTAÑEDA AVILA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.-RUBRICA.

2412-A1.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18484, del volumen 315, de fecha 08 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores MINERVA ALONSO, TAMURA, RENE ALONSO TAMURA Y ROBERTO NOVARRA TAMURA, en su calidad de Herederos y Albacea, de la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de la señora ELISA TAMURA MALPICA, radicó en ésta Notaría a mi cargo la Sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que van a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2002.

Atentamente
LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

2402-A1.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18479, del volumen 315 de fecha 04 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA DE LA LUZ PONCE CASTILLO, en su calidad de heredera, de la sucesión testamentaria, a bienes del señor EZEQUIEL ARANDA CAMPUZANO, radicó en ésta Notaría a mi cargo la sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 04 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 2.

4390.-3 y 12 diciembre.